

ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°23



En Villa Alegre, a 17 de febrero 2022, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **Sr. ALCALDE PABLO FUENTES VALLEJOS** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL** y **MINISTRO DE FE CLAUDIA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES:

Don **CESAR VALLEJOS YAÑEZ**, don **HORACIO LOBOS AZOCAR**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES:

Administrador Municipal Ramón Pavez y Directores de Departamentos Municipales y Servicios Traspasados. Asistentes Técnicos de audio y video, Sergio Zapata y Cristian Muñoz.

2. TABLA

1. Acuerdo del Concejo para aprobar acta Sesión Ordinaria N°22 de fecha 11 de enero de 2022.

2.- Cuenta

3.- Tabla Ordinaria:

3.1 Acuerdo del Concejo para celebrar el Convenio de Implementación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo sobre Programa Pequeñas Localidades.

3.2 Balance de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021.

3.3 Acuerdo del Concejo para aprobar exenciones de derecho de aseo.



4.- Varios

El Presidente del Concejo abre la sesión a las 10:03 am hr.

1.- Acuerdo del Concejo para aprobar acta sesión ordinaria N°22 de fecha 11 de enero de 2022:

No hay reparos de los concejales. El alcalde solicita tomar el acuerdo.
votación:

Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

Acuerdo N°105: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta de Sesión Ordinaria N°22 del concejo municipal de fecha 11 de enero de 2022”

2.- CUENTA:

- Oficio de Contraloría Regional del Maule N°E117200 del año 2022 donde solicita poner en conocimiento del concejo remitiendo copia del sumario administrativo al departamento de salud en virtud de la resolución exenta PDOO287 del año 2018. La información fue enviada a los correos de cada concejal. El Alcalde indica que durante la semana se enviara los requerido a la contraloría.
- Solicitud de Asociación Gremial Línea Los Naranjos, donde requieren poder contar con un espacio definitivo para un paradero de taxi colectivo. Exponen la necesidad de contar con un lugar que les permita ocuparse de un lugar seguro para sus pasajeros. El Alcalde indica que esto ya está conversado con ellos y ante la consulta de más antecedentes la concejala María Ignacia González, el Edil informa que las posibilidades son dos: una, es en el ingreso del aparcadero municipal y el otro es que la concesionaria entregara la concesión de los estacionamientos, del cruce de la carretera 5 sur, considera que es la mejor opción para la comunidad. Esta esperando la



respuesta de la concesionaria. El Concejal Andrés Sáez manifiesta su conformidad con la segunda opción. El Alcalde solicita que la correspondencia se archive en lo que respecta al concejo.

- Solicitud de grupo de pacientes postrados y sus cuidadoras, donde requieren la necesidad de reintegrar al Kinesiólogo Roberto Aedo Navarrete. El Alcalde dice que va a ver el tema y pedirá antecedentes.

El Concejal Claudio Jorquera pide la palabra para indicar que las características de los pacientes y agrega que es necesario que se sientan bien atendidos.

El Concejal Cesar Vallejos pregunta si están siendo atendidos estos pacientes. No hay claridad de aquello.

La Concejala María Ignacia González, manifiesta que es lamentable lo que están solicitando, pero ellos no tienen facultades para resolver ya que es un tema administrativo. Espera que se solucione pronto y que sigan con atención.

Presente en sala EL Director de Salud Nibaldo Mora, es consultado y responde que sí están siendo atendidos por otro profesional Rodrigo León.

- Requerimiento de la presidenta de la Junta de Vecinos Vuelo del Halcón, Teresa Pacheco Bravo, donde denuncia irregularidades de la veterinaria Huellas Alegre. En la misiva además solicitan se les devuelva el uso de la sede social de la población y que actualmente está siendo ocupada por la veterinaria con construcciones irregulares y daños a los vecinos del sector.

La Concejala María Ignacia González, explica que la sede estaba abandonada, razón por la cual se le entregó, en la administración anterior, a la veterinaria Huellas Alegres. Considera que hay que evaluar la situación actual.

El Concejal Andrés Sáez, agrega antecedentes de un taller que funcionaba en ese lugar. Luego se disolvió por problema de salud de sus integrantes, por ello se le entregó a Huellas Alegres.

El Concejal Claudio Jorquera, se refiere a la materia argumentando sobre el deterioro que tenía la sede social antes de ser entregada a Huellas Alegre. Pide respetar los acuerdos. Solicita que revisar el comodato.

El presidente del concejo ofrece la palabra al concejo.

El concejal Luis Orellana, está de acuerdo con los demás concejales. Sugiere evaluar la situación ya que Huellas Alegres ha entregado un buen servicio a la comunidad.

El Concejal Claudio Jorquera, agrega que Huellas Alegres también invirtió en mejoras ya que la sede estaba deteriorada. Pide sea considerado.



El Alcalde, indica que hubo daños graves a terceros producto de inversiones que hicieron ellos en lugares no autorizados y sin ningún permiso de la municipalidad, eso también cabe considerarlo, agrega.

La Concejal María Ignacia González, indica que para arreglar la sede se les entregó, durante mucho tiempo, subvención especial a este grupo. Dice que se le ayudó y está registrado, pero hubo cosas que no fueron muy transparentes y por ello se le suspendió dicha subvención. Pide recoger todos los antecedentes. El Alcalde, resuelve que reunirá todos los antecedentes ya que considera amerita una investigación. Considera que la comunidad debe hacer uso de esa sede de otra manera. Cree que hay que recuperarla.

El Concejal Horacio Lobos, considera que se debe reordenar el uso de las sedes a nivel comunal y que tengan el sentido que deben tener que es el uso de los vecinos.

El Concejal Cesar Vallejos, no está de acuerdo con lo indicado por el concejal Lobos ya que la comunidad sí cuenta con espacios para reunirse y Huellas Alegres entrega un servicio el cual estamos al deber como municipio y como comuna. Considera que hay que reunir todos los antecedentes.

- Solicitud del presidente del Club de Tenis de Villa Alegre, donde requieren subvención de \$350.000 pesos, para asistir a torneo días 5 y 6 de marzo próximo en la ciudad de Pelluhue.

El concejo comenta sobre la materia y coinciden en que las subvenciones debieran ser anuales, a pesar que también existen excepciones que argumentan la entrega. Se manifiestan a favor de otorgarla.

La concejala María Ignacia González, pide ser ordenado en la entrega de subvenciones. Recuerda que no se le ha dado respuesta a la solicitud de subvención que solicito para la contratación de un profesor de baile entretenido para los niños con necesidades educativas especiales.

El Alcalde pide tomar el acuerdo para incorporar la materia en la tabla.

votación:

Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba

Concejal Cesar Vallejos
Concejal Claudio Jorquera
Concejal Andrés Sáez
Concejal Luis Orellana
Alcalde

aprueba
aprueba
aprueba
aprueba
aprueba



La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

Acuerdo N°106: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, incluir en tabla materia de la cuenta para resolver la solicitud de subvención especial efectuada por el Club de Tenis de Villa Alegre por un monto total de \$350.000 pesos”

- ORD de la Secretario Municipal, de fecha 9 de febrero de 2022, donde en virtud de lo señalado en el artículo 59 de la ley 18.883, pone en conocimiento del concejo la instrucción que estimo ilegal por parte del Alcalde (s) Ramón Pavez González, respecto de los Contratos a Honorarios del ítem presupuestario 21.04.004. El Alcalde pide continuar con el concejo y esta materia la vera personalmente en una reunión secreta con los concejales.
- Carta de la ASEMUCH de Villa Alegre, donde pone en conocimiento al concejo de situaciones irregulares emprendidas por la administración en relación a los funcionarios que venían contratados a suma alzada y se les cambio al ítem presupuestario 21.04.004, contraviniendo lo estipulado por dictamen de contraloría. Reclaman la vulneración laboral de los funcionarios que están desarrollando funciones de forma permanente. Agregan también el retraso de los pagos, entre otras.

El Alcalde, antes de dar la palabra, indica que esto está totalmente errado y lo que se está haciendo por parte de la administración está completamente dentro del marco legal y lo van a conversar en la reunión secreta.

Los Concejales manifiestan preocupación por el tema.

El Concejal Claudio Jorquera indica que pondrá todo de su parte para resolver esto y está de acuerdo con la reunión.

La Concejal María Ignacia González, considera que con los antecedentes que tiene, esto es ilegal y solicita un pronunciamiento del Director de Control y del Asesor Jurídico. Espera que ellos señalen la legalidad. No descarta acudir a la contraloría,



El Concejal Luis Orellana, se manifiesta de acuerdo con la concejala María Ignacia González. Espera se resuelva de la mejor manera posible. Está de acuerdo con la reunión.

El Concejal Andrés Sáez, dice que está de acuerdo con la reunión. Pide que estén presente los dirigentes de la ASEMUCH.

El Concejal Horacio Lobos, pide tener la opinión de Control Interno antes de tomar una decisión.

El Alcalde persevera en la reunión aparte para tratar el tema y que no genere más problemas.

3. DESARROLLO TABLA ORDINARIA:

3.1 Solicitud del presidente del Club de Tenis de Villa Alegre, donde requieren subvención de \$350.000 pesos, para asistir a torneo días 5 y 6 de marzo próximo en la ciudad de Pelluhue:

El Alcalde pide tomar el acuerdo en consideración a lo ya expuesto en la cuenta.

votación:

Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

Acuerdo N°107: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, subvenciona especial de \$350.000 pesos al Club de Tenis de Villa Alegre para costear, en parte, aspectos ligados a la movilización de ida y regreso, estadía y alimentación de comitiva para participar en torneos de interclubes en la comuna de Pelluhue a realizarse los días 5 y 6 de marzo del año 2022”



3.2 Acuerdo del Concejo para celebrar el Convenio de Implementación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo sobre Programa Pequeñas Localidades:

El Alcalde presenta el tema y otorga la palabra a la funcionaria del SERVIU Constanza Novoa, quien expone a grandes rasgos la implementación y desarrollo del programa pequeñas localidades. Se adjunta.

Los Concejales se manifiestan a favor de seguir adelante con el proyecto y preguntan sobre la modalidad de selección y contratación de los profesionales que trabajaran en la implementación. Las preguntas fueron contestadas por la funcionaria del SERVIU.

El Alcalde pide tomar el acuerdo, luego de agradecer la participación de la expositora.

votación:

Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

Acuerdo N°108: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, celebrar convenio de implementación de Programa Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo”

El Alcalde cambia el orden de la tabla debido a que el Director de Control, aparece conectado, pero no responde al ser llamado.

3.3 Acuerdo del Concejo para aprobar exenciones de derecho de aseo:

El presidente del concejo presenta el tema y otorga la palabra a la Jefa de Aseo y Ornato funcionaria Nancy Maldonado, quien expone sobre la regulación respecto de las extensiones establecidas en la Ordenanza Local. Se refiere a las solicitudes y sobre aquello, el Alcalde solicita que en el futuro estas solicitudes



y requerimientos sean abordados en sesiones secretas para no exponer a los requerientes. La Concejal María Ignacia González, pide se tome el acuerdo de respetar la privacidad e identidad de las personas. A su vez el Alcalde también indica que prontamente solicitará que todos los adultos mayores queden exentos de pago del derecho de aseo. Los concejales Lobos y Orellana se manifiestan de acuerdo. Por su parte, la concejala María Ignacia González considera se debe evaluar.

Los solicitantes son: Sandra Fuenzalida Guajardo, Alicia Latra Martínez, Laurencia Brito Valdés y Jocelyn Morales Uribe. Todos cumplen con los requisitos.

El Alcalde pide tomar el acuerdo.

votacion:

Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

Acuerdo N°109: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, exenciones de derechos de aseo de las solicitudes debidamente tramitadas de acuerdo a la ordenanza municipal vigente”

3.4 Balance de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021:

El Alcalde presenta el tema y otorga la palabra al director de Control Jorge Campos Flores para exponer la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021. Se adjunta.

Los Concejales hacen preguntas sobre lo expuesto. El funcionario responde las consultas del concejo.



4.- Varios

Debido a que se han completados las dos horas de la sesión se pide el acuerdo para continuar la presente sesión hasta concluir con puntos varios. Todos de manifiestan de acuerdo.

Acuerdo N°110:“Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, prolongar la duración de la presente sesión hasta dar termino a la tabla”

Los concejales expresan sus varios:

Concejala María Ignacia González:

- Pregunta cuál es el motivo porque no se patrocinó a los funcionarios que quisieron postular a la beca Academia SUBDERE. Lamenta ya que es un derecho funcionario. El Alcalde indica que las capacitaciones se postergaron para el segundo semestre y agrega que todos serán capacitados.
- Solicita que las sesiones del concejo sean presenciales, argumenta sobre le espacio y uso de tecnología.
- Pide aclarar las fechas de sesiones del concejo y solicita que la información sea enviada, solamente, por la secretario municipal.

Concejal Cesar Vallejos:

- Pregunta si se puede seguir entrenado en el gimnasio municipal en fase 2. El Director DESAM indica que se publicó los requisitos y el aforo es de 8m2 por personas.
- Pregunta por el envío de residente a posta de Lagunilla. El Alcalde dice que está casi resuelto.
- Informa que en mes de enero el grupo Desafío Levantemos Chile donó mobiliario para las 5 postas y a para sala de rehabilitación del DESAM.

Concejal Claudio Jorquera

- Se refiere a los beneficios sociales de quienes han estado contagiados con COVID. Pregunta, debido al alto contagio, qué sucede con esas ayudas y si están agotadas, solicita evaluar.
- Se refiere al trabajo de bomberos frente a tragedias. Pide se tome en consideración los obstáculos que presentan cuando deben acercarse al lugar de siniestros. Propone disponer recursos para cámaras para que bomberos tenga herramientas ante las eventualidades que se presentan



como agresiones, falta de espacio para avanzar. En caso de no haber recursos solicita que la municipalidad de haga cargo de los estacionamientos de los pasajes. Esto ya se ha planteado otras veces. Pide señales para resolver para no seguir lamentando tragedias.

El Alcalde, indica que la municipalidad no se puede hacer cargo de lo mal que se estacionan los vecinos. Se han cursado multas, etc. Hace un llamado a los vecinos a su responsabilidad de dejar los espacios suficientes. Agrega que pronto se implementará un contrato de suministro para la instalación de señalética.

Respecto de los beneficios sociales, el Alcalde indica que se les está entregando los beneficios a todos. Reconoce que hay poco personal para una ayuda más oportuna.

Concejal Luis Orellana:

- Se refiere al transporte de alumnos, a propósito del inicio del año escolar. Muestra su preocupación por aquellos trasladados en el radio urbano.

El Alcalde pide reunirse con el concejal y el Jefe DAEM.

- Propone una visita y fiscalización a los establecimientos para evaluar el estado previo inicio año escolar. El Alcalde, responde indicando que ya se hizo el recorrido. Informa sobre los trabajos que se están haciendo para que los colegios estén en condiciones. Invita al Concejal Orellana a hacer el recorrido. Invita a todos los concejales.

Concejal Andrés Sáez:

- Pregunta por unos resaltos comprometidos en el sector La Finca. El Alcalde indica que, por ser un sector rural, es responsabilidad de vialidad y la municipalidad no puede intervenir. Argumenta en ese aspecto e informa que se ha oficiado para apurar los proyectos.
- Pregunta a quien hay que acudir cuando se quema una ampollita del alumbrado público. El Alcalde informa que hoy existe un Director de seguridad pública a quien hay que acudir. En una semana se subirá una licitación de la mantención del alumbrado. Hoy en día es don Luis Muñoz quien trabaja en temas de electricidad y dirigido José Bravo.

Concejal Horacio Lobos:

- Se refiere al funcionamiento del SAR sobre el colapso que se ha visto últimamente. Pide al Alcalde involucrarse un poco mas en la atención

primaria. Ofrece su apoyo y el de la comisión de salud para avanzar en mejorar. Propone operar un número de emergencia que permita la priorización de casos.

- Solicita considerar transporte para el Club de Natación para asistir a entrenar a Talca.
- Propone el uso de delantal, en el contexto que no será obligatorio el uso de uniforme en alumnos de establecimientos educacionales. Propone donarlos como municipio. El Concejal Orellana, le informa que se han hecho gestiones para la entrega de cotonas, delantales y utensilios necesarios.

El Alcalde, se refiere a las atenciones del SAR y el incremento debido a que otras comunas no están siendo atendidos de forma oportuna, por tanto, prefieren trasladados al SAR de Villa Alegre. Lamenta que en otras comunas la atención no sea tan expedita lo que ha permitido extender los tiempos de espera en el SAR comunal. Se refiere a algunos casos graves y la falta de empatía de funcionarios de salud. Pide al Director DESAM para poder explicar algunas situaciones y lo que debe hacerse ante una emergencia.

El presidente agradece la participación y levanta la sesión siendo las 13:42 pm horas.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO"

La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde están siendo transmitidas y publicadas en el siguiente link: <https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/855851155315465/>


CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

CBN/cbn

Programa para Pequeñas Localidades



Programa para Pequeñas Localidades

11.000

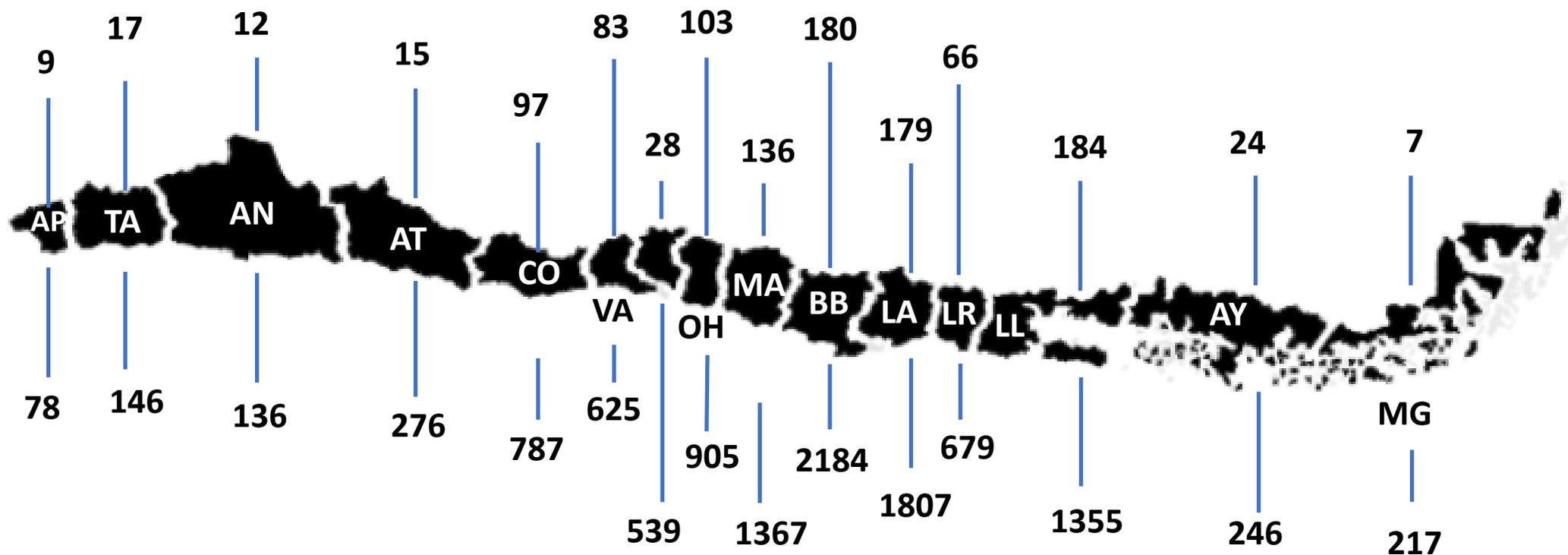
LOCALIDADES DE MENOS DE 20.000 HABITANTES

1.154

ESTABLECIMIENTO EDUCACIÓN BÁSICA Y SALUD DE ATENCIÓN PERMANENTE

22 %

POBLACIÓN NACIONAL (4.000.000 PERSONAS)



Programa para Pequeñas Localidades



CUAL ES EL PROBLEMA PÚBLICO?

Pequeñas Localidades que no disponen de los estándares de oferta pública (infraestructura urbana y soluciones habitacionales) similares a los estándares con los que cuentan las ciudades de mas de 20.000 (Ficha Ex ante de MDS).

Dificultad en el acceso a servicios y oferta pública, y el déficit de infraestructura urbana y soluciones habitacionales (falta de viviendas y deterioro de las viviendas), equipamiento y vialidades:

1.

Escasa capacidad profesional (cantidad y capacidades instaladas).

2.

Territorios no priorizados y en competencia con cabeceras comunales.

3.

Bajo interés de empresas para la organización de la demanda habitacional y la ejecución de obras.

4.

Falta de instrumentos de planificación territorial adecuados.

5.

Problemas de acceso a servicios básicos (alcantarillado, agua potable y electricidad).



Programa para Pequeñas Localidades



COMO ESPERAMOS CONTRIBUIR?

A través de políticas que se adecúen a sus realidades para :

Se espera que el Programa sea una respuesta a la necesidad de planificación, inversión en infraestructura urbana/rural, habitacional y de participación ciudadana de los habitantes de pequeñas localidades, con el fin de que dispongan de estándares de oferta pública sectorial (infraestructura urbana y soluciones habitacionales) similar a la de ciudades de más de 20.000 habitantes.

- ➔ **REDUCIR BRECHAS**
- ➔ **GARANTIZAR ACCESO**
- ➔ **PROMOVER EL ARRAIGO Y POTENCIAR LA IDENTIDAD Y VOCACIÓN TERRITORIAL**

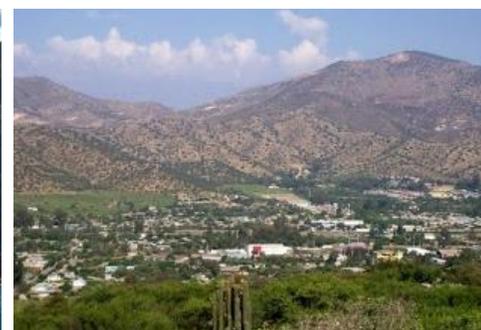
PNDU

POLÍTICA NACIONAL DESARROLLO
URBANO



PNDR

POLÍTICA NACIONAL DESARROLLO
RURAL



Programa para Pequeñas Localidades

5 LOCALIDADES PILOTO



EN QUE ESTAMOS?



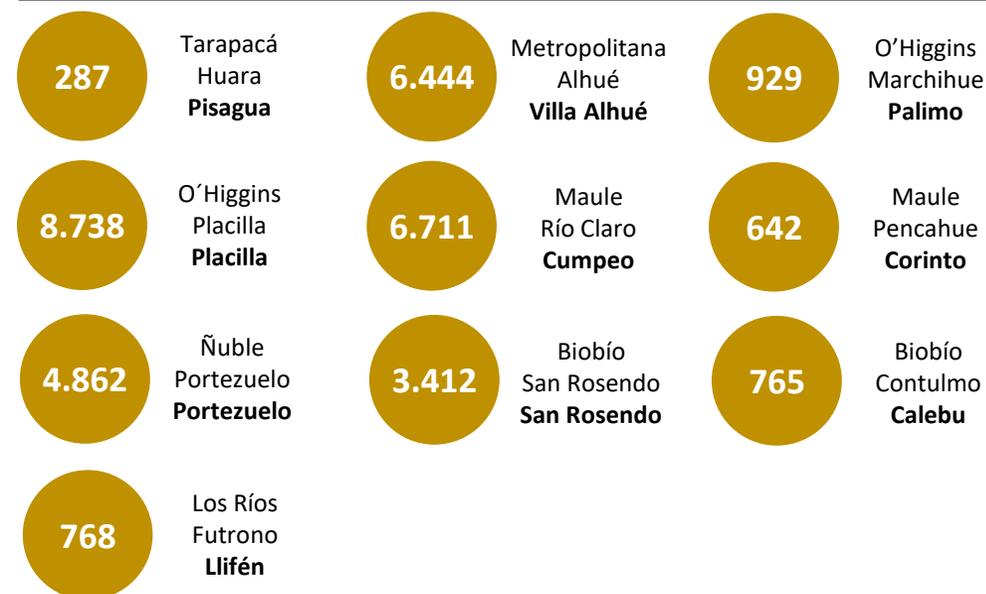
10 LOCALIDADES SELECCIÓN 2018



16 Regiones
25 Localidades

100.000 habitantes aprox.

10 LOCALIDADES SELECCIÓN 2020

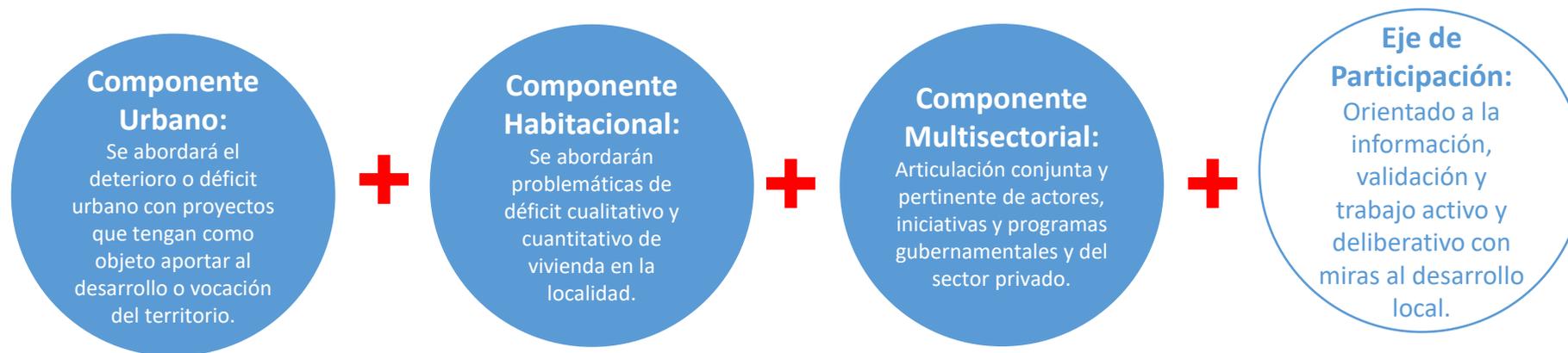


Programa para Pequeñas Localidades



COMO SE IMPLEMENTA EL PROGRAMA?

A través de la elaboración de un **Plan de Desarrollo de la Localidad**, que es una propuesta de imagen objetivo a corto, mediano y largo plazo, que toma como base la vocación y el potencial de cada localidad, la coordinación y la gestión intersectorial que esta intervención involucra. Esta compuesto por:



Programa para Pequeñas Localidades



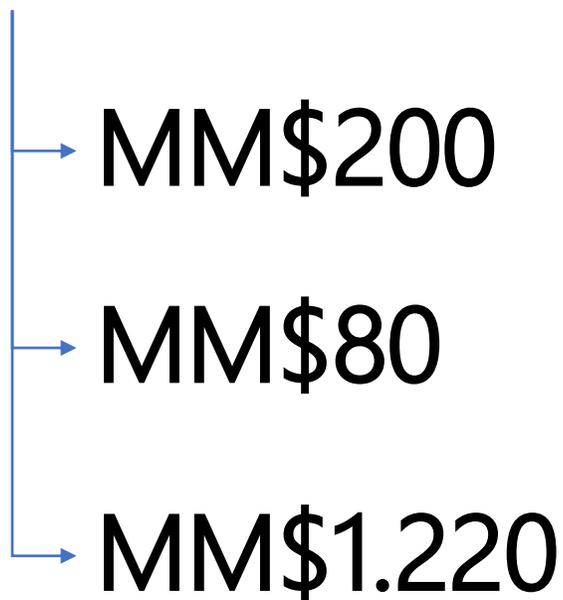
MODELO OPERATIVO



INVERSIÓN

MM\$1.500

PARA LOCALIDADES SELECCIONADAS



Subt. 33:

CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL URBANO Y SOCIAL QUE SE INSTALAN EN MUNICIPIO A IMPLEMENTAR EL PROGRAMA

Subt. 33:

OBRA DETONANTE GESTIONADA POR EL MUNICIPIO PARA DAR INICIO A LA INVERSIÓN DEL PROGRAMA.

Subt. 31 y Subt. 33:

INVERSIÓN DEL PROGRAMA EN COMPONENTE URBANO, A TRAVÉS DE INICIATIVAS MUNICIPALES Y SERVIU.

+ APALANCAR \$\$

- PROGRAMAS HABITACIONALES DEL MINVU.
- OTROS SECTORES (BORDES COSTEROS, CALETAS, TURISMO, ETC.).



Programa para Pequeñas Localidades

